



Señal de las Reales

SELLO CUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y SEIS.

para que se disponga la Comisión Jurayficada con la bre-  
vedad posible, con lo demás que dha causa fuere suya en  
Castaña a Venue del Conuente de Cuis Conuente Inue-  
lizenciada Esta Su<sup>a</sup> Acuerdo se fue para otro Acuerdo  
temiendo presente el Privilegio que se halla en el Archivo de  
Cuis fin se abra con la Solemnidad acostumbrada =

Don Albuquerque

En este Acuerdo se avia un memorial de los<sup>os</sup> Don Juan Grego-  
rio Albuquerque Regidor y Comensal que se halla en la Villa  
y Conuente de Madrid desde donde se dirigidos en el porreco-  
tar de que se confiere poder para la defensa de los negocios  
pendientes, pues en fuerza de lo Decretado por Esta Su<sup>a</sup> se  
halla Don Simón de Lavala sin facultades para la practi-  
ca de Diligencias, con lo demás que dho memorial fuere  
de Cuis Conuente servada Esta Su<sup>a</sup> Dijo se eno<sup>ga</sup> ac-  
sente con lo en puerro por Don Simón de Lavala =

Sebra<sup>to</sup> 9<sup>o</sup>

La Su<sup>a</sup> Acuerdo se despache sebra<sup>to</sup> 9<sup>o</sup> en forma para  
que el Mayordomo de proprio de Esta Su<sup>a</sup> de Tenoreque  
los Cavalleros Regidores y Jurados, y demás de pendientes  
los Salarios que les pertenere, y Cumpliran el día Ven-  
te y Nueve de Junio del año que viene de Setecientos Lin-  
guenta y Seis, que con los correspondientes Nuevos toma-  
do la razon por el Comador brevan Conuencido =

*[Handwritten signature or flourish]*

